



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.624, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos y las labores en el Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia de Panamá y, en los Juzgados Primero y Segundo de Niñez y Adolescencia de Panamá, a partir del día miércoles 9 al viernes 11 de diciembre de 2020, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de las labores en ese tribunal se da, a consecuencia de haber dado positivo por contagio de COVID-19 funcionarios de esas dependencias y, además, las autoridades del Ministerio de Salud, dispusieron la cuarentena preventiva del resto de personal, toda vez que procedieron a efectuar pruebas por PCR para detectar esa enfermedad, al resto de los funcionarios.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día lunes 14 de diciembre de 2020.


LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

